

POLÍTICA
DE
PROBIDAD ACADÉMICA



IES COMPLUTENSE
Instituto Bilingüe en Inglés
con Sección de Alemán



El objetivo final de todo Colegio del Mundo del IB es promover el desarrollo de alumnos de manera tal que reflejen el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

IB, Organización del Bachillerato Internacional

Nota: El uso del masculino en la redacción de este documento se hace de manera inclusiva, recogiendo a ambos géneros. Se obvia la mención del masculino y el femenino en sustantivos y adjetivos con la finalidad de facilitar la lectura del documento.

POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA
PROGRAMA DE LOS AÑOS INTERMEDIOS
IES COMPLUTENSE

Principios, fundamentos y justificación

La integridad académica tiene por objetivo asegurar la evaluación de manera válida a todos los alumnos, buscando en todo momento unos resultados justos y evitando que unos alumnos tengan ventaja sobre otros. En aras de conseguir este objetivo último, la política de probidad académica del IES Complutense se basa en tres pilares fundamentales: la honestidad, la ética y la responsabilidad.

Es importante señalar que la integridad académica es responsabilidad de toda la comunidad educativa del IES Complutense. De poco sirve establecer unas normas de probidad académica si no son conocidas y cumplidas por profesores, alumnos, familias y cualquier otro miembro que forme parte de dicha comunidad educativa. Para lograr su objetivo, la probidad académica requiere del conocimiento y del compromiso de todos.

Una buena política de probidad académica no solo asegura la validez de los resultados obtenidos por los alumnos, sino que también da credibilidad a las calificaciones que estos obtienen a lo largo de toda su trayectoria escolar en nuestro centro.

La política de probidad académica del IES Complutense no solo pretende establecer normas, sino también valores y habilidades que conduzcan al empleo cotidiano de buenas prácticas encaminadas a consolidar la enseñanza y el aprendizaje dentro de una cultura de integridad académica.

Tal y como indica el IB (Organización del Bachillerato Internacional), un principio básico de la integridad académica es el comportamiento responsable de los individuos, de manera que dicho comportamiento inspire confianza en los demás. Este comportamiento responsable servirá a su vez como base para la conducta y la toma de decisiones durante la realización de tareas y actividades, la creación y elaboración de cualquier trabajo académico y la realización de exámenes y pruebas de evaluación. Un comportamiento responsable permite a su vez conseguir que los trabajos de los alumnos sean honestos, legítimos y de autoría propia.

La integridad académica en el IES Complutense ha sido desde nuestros inicios, parte esencial de nuestra cultura como institución educativa. Es aceptada y promovida por toda la comunidad escolar y su finalidad última es que nuestros alumnos la sigan cumpliendo una vez finalizada su etapa educativa en nuestro instituto. Solo así podrán seguir aplicando los principios de la integridad académica en sus estudios superiores y en su vida laboral.

La consolidación de una cultura de integridad académica conlleva promover una actitud personal positiva hacia dicha cultura y una interiorización de la misma, comprendiendo su significado y su relevancia en todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La política de integridad académica es necesaria porque mantiene y contribuye de manera esencial a garantizar la equidad durante todo el proceso de evaluación, evitando conductas improcedentes por parte de alumnos que pondrían en desventaja a aquellos otros que sí han cumplido las normas. Así mismo, da credibilidad a los resultados obtenidos por los alumnos en sus trabajos, exámenes y pruebas de evaluación y promueve el respeto hacia otras personas. Cuando la integridad académica se asume como un hecho normal en el trabajo diario de los alumnos, estos comprenden que en sus propias tareas y trabajos pueden incorporar ideas de otras personas siempre y cuando dichas ideas se citen de manera clara y adecuada.

La política de probidad académica del IES Complutense está integrada en nuestra estructura como institución educativa. No es solo una lista de recomendaciones, normas y penalizaciones, sino que constituye una estrategia esencial de nuestro centro, por el valor que aporta a nuestros alumnos tanto en su desarrollo y aprendizaje durante su etapa de permanencia en el instituto como en el desarrollo de sus proyectos futuros, ya sean de índole académica o profesional.

Responsables de la probidad académica

Toda la comunidad educativa del IES Complutense (alumnos y sus padres o tutores legales, profesores, equipo directivo y demás personal del centro) es responsable de cumplir y respetar los principios y fundamentos de la integridad académica de nuestro centro.

Los profesores del IES Complutense conocen y comprenden de la misma forma la política de probidad académica. Cuando un nuevo profesor se incorpora a nuestro centro, recibe desde el departamento al que se incorpora y desde el equipo directivo del centro, la orientación y el asesoramiento necesarios en relación a nuestra política de probidad académica. Este proceso de familiarización se encuentra incorporado como parte normal en el desarrollo profesional de todos los docentes de nuestro instituto.

Los alumnos y sus familias conocen los principios de integridad académica que quedan resumidos en forma de buenas prácticas al final de este documento. A su vez, esta política de probidad académica y el documento de Buenas Prácticas se encuentran publicados en la página web del IES Complutense.

Conductas correctas y conductas improcedentes

Son conductas correctas en el ámbito de la integridad académica, todas aquellas prácticas que en el día a día de nuestra actividad como centro educativo tienen como base la honestidad, la ética y la responsabilidad. Cualquier conducta que vulnere uno o más de estos fundamentos será considerada improcedente.

Tal y como recoge el IB en el documento *El programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica*, se contemplan como casos de conducta improcedente los siguientes:

- El plagio: presentación intencionada o inconsciente de ideas, palabras o trabajos de otras personas, sin ser citados de manera correcta, clara y explícita.
- La colusión: comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta improcedente de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuera propio.
- El doble uso de un trabajo, es decir, la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación.
- Cualquier otra acción que otorgue una ventaja injusta a un alumno frente a otro u otros, o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno. Son ejemplos de este tipo de conductas la falsificación de datos, la conducta improcedente durante un examen, la creación de reflexiones espurias, etc.

Un gran número de conductas improprias que vulneran los principios de la integridad académica están relacionadas con el plagio en sus distintas modalidades: plagio de documentos escritos y digitales, copia de tareas, actividades o trabajos de otros alumnos, copia durante exámenes y pruebas de evaluación, etc. En algunos casos, el plagio o la copia se realizan de manera directa y en otros mediante el uso de dispositivos digitales de todo tipo (auriculares inalámbricos, dispositivos móviles, etc.). El plagio es, en cualquiera de sus modalidades, la conducta impropria más habitual tanto en trabajos de clase como en pruebas de examen y por ello ha de ser tenida en cuenta como elemento negativo totalmente contrario a las buenas prácticas de integridad académica.

Mención especial merece la realización de trabajos o actividades en grupo. Los trabajos en grupo requieren de un reparto y una realización de tareas equitativa y equilibrada por parte de todos sus miembros, evitando que se produzca desequilibrio y colusión. Cuando los alumnos realicen trabajos en equipo, han de colaborar como un miembro más del mismo y describir de forma imparcial su participación en el trabajo, así como reconocer la colaboración de los otros miembros del equipo. Solo mediante la colaboración y el aporte de todos se consigue el equilibrio y la equidad en los trabajos grupales o en equipo.

A la hora de describir de manera pormenorizada las conductas improprias de los alumnos durante la realización de actividades, trabajos, exámenes y pruebas de evaluación se podrá tener en cuenta la lista de infracciones recogidas por la organización del Bachillerato Internacional en el Apéndice 2 (Conductas improprias de los alumnos) del documento *Política de Integridad académica* del IB.

Medidas en caso de conductas improprias

En caso de conducta impropria por parte de los alumnos, será la jefatura de estudios del centro quien informe a cada alumno y a sus padres o tutores legales, determinando la norma o normas incumplidas y estableciendo la penalización correspondiente. Así mismo, la jefatura de estudios ofrecerá orientación al docente en cuya asignatura ha tenido lugar la conducta impropria.

Cuando sea necesario, los archivos y documentos relacionados con cada caso de conducta impropia serán mantenidos por la jefatura de estudios del centro, que apoyará el proceso administrativo que hubiera que iniciar cuando corresponda.

Así mismo, y si la conducta impropia lo requiere, la jefatura de estudios contará con el apoyo del resto del equipo directivo del centro y del consejo escolar.

Se dará siempre preferencia a la prevención como estrategia, basada en la comunicación clara y abierta con los alumnos y con sus padres o tutores legales. Es nuestro objetivo que los alumnos asimilen de manera natural sus responsabilidades y se comprometan a realizar todos sus trabajos sin recibir ayuda no autorizada. Las familias también han de aceptar esto de manera natural.

Responsabilidades de los alumnos

La integridad es un atributo esencial de la comunidad de aprendizaje del IB tal y como queda recogido en el documento *Perfil de la comunidad de aprendizaje del IB*. Un alumno íntegro se comporta de manera honrada, responsable y ética. Se considera conducta impropia toda aquella ejercida por parte de uno o varios alumnos, que vaya en contra de uno o varios de los principios de integridad académica.

En caso de que un alumno sea testigo de alguna conducta impropia por parte de otro u otros, acudirá al profesor de la asignatura en la que haya detectado dicha conducta.

Citación de referencias en el PAI

En la realización de trabajos, los alumnos citarán siempre las fuentes de información que hayan utilizado, así como la ayuda que hayan recibido de terceros. Por consiguiente, los alumnos del IES Complutense han de citar en todas sus tareas, actividades y trabajos las referencias consultadas para la creación y elaboración de los mismos.

El sistema de citación utilizado por el IB se basa en el establecido por la APA (American Psychological Association). Dada la complejidad del sistema de citación empleado por dicha asociación y con el fin de facilitar el trabajo de los alumnos del Programa de los Años Intermedios a la hora de citar todas las

fuentes consultadas, se consideran como elementos mínimos de citación los siguientes:

- El título completo de la publicación consultada
- El nombre completo del autor o autores de dicha publicación
- La fecha de publicación
- El número de páginas de la publicación

Estos elementos de citación han de adaptarse al formato de la fuente consultada (papel o digital) de manera clara y conveniente.

Ejemplo ofrecido a los alumnos para citar las referencias

En el PAI citaremos las referencias de todos nuestros trabajos basándonos en el estilo APA:

1. Citaremos primero el nombre del autor o autores.
2. A continuación, indicaremos la fecha de publicación entre paréntesis.
3. Después, indicaremos el nombre del artículo referenciado.
4. A continuación, incluiremos el título de la publicación en cursiva y el número de páginas consultadas entre paréntesis.
5. Finalmente, insertaremos el enlace a internet, si se trata de una publicación digital.

La colocación de estos elementos será la mostrada en este ejemplo:

Pérez, A. (2022). Nombre del artículo. *Título de la publicación* (páginas 50-100). <https://nombre de la página web>

Para citas de mayor complejidad se seguirán las normas recogidas en esta página web de referencia del estilo APA:

https://owl.purdue.edu/owl/research_and_citation/apa_style/apa_formatting_and_style_guide/reference_list_basic_rules.html

Comunicado de conducta impropia para las familias

El IES Complutense pone en conocimiento de.....
..... como padre o tutor legal del
alumno/a.....que dicho alumno ha incurrido
en la siguiente conducta impropia que vulnera los principios de integridad
académica de nuestro centro:.....
.....

Siguiendo las normas establecidas en la política de probidad académica de
nuestro centro se establece que:
.....

En Alcalá de Henares, adede

Firmado:

El padre o tutor legal

La madre o tutora legal

La jefatura de estudios

Revisión de la política de probidad académica

La política de probidad académica será revisada anualmente por la
coordinadora del Programa de los Años Intermedios en colaboración con el
equipo directivo del IES Complutense.

Cualquier otra revisión necesaria será realizada de manera
extraordinaria, cuando así se requiera. Las revisiones extraordinarias serán
realizadas también por la coordinadora del Programa de los Años Intermedios
en colaboración con el equipo directivo del IES Complutense.

Relación con otras políticas

Esta política de probidad académica se relaciona con el resto de
políticas del IES Complutense: política lingüística, de evaluación y de inclusión.

Nota final

Esta política de probidad académica ha sido elaborada por la Coordinadora del Programa de los Años Intermedios del IES Complutense y revisada por la dirección del centro. Será revisada anualmente.

Documentos consultados para la elaboración de esta política

- Documentos del IB:

[La probidad académica en el contexto educativo del IB](#)

[Política de integridad académica](#)

[Diez consejos para actuar con integridad](#)

[Vídeo sobre la integridad académica en el IB](#)

[Perfil de la comunidad de aprendizaje del IB](#)

[Uso eficaz de citas y referencias](#)

[El programa de los años intermedios: de los principios a la práctica](#)

- Otros documentos:

[ETICO \(UNESCO\), Plataforma sobre ética y corrupción en la educación.](#)

[Glosario de términos](#)

[ETICO \(UNESCO\), Plataforma sobre ética y corrupción en la educación.](#)

[Integridad académica](#)

[ETICO \(UNESCO\), Plataforma sobre ética y corrupción en la educación.](#)

[Códigos de conducta](#)

Anexo 1: Ejemplos de mala conducta académica, vulneración de la propiedad intelectual y de la autoría auténtica

A continuación se indican ejemplos de mala conducta académica, de vulneración de la propiedad intelectual y de la autoría auténtica, aplicables tanto para la elaboración de actividades de cualquier tipo, como en la realización de exámenes:

- Copiar o plagiar total o parcialmente publicaciones ya existentes, de cualquier tipo y en cualquier formato, incluyéndolas como propias, en una actividad, trabajo o tarea.
- Insertar información de publicaciones ya existentes, de cualquier tipo y en cualquier formato, en una actividad, tarea o trabajo, sin las citas ni las referencias correspondientes.
- Presentar el trabajo de otro alumno como propio sin previo consentimiento y sin haberlo indicado en las referencias correspondientes.
- Copiar o plagiar el trabajo de otro alumno y presentarlo como original o permitir que otros alumnos lo hagan.
- Durante la realización de un examen, utilizar cualquier medio que permita al alumno realizar plagio o copia.
- Durante la realización de un examen emitir sonidos inadecuados, interrumpir de manera reiterada la realización del examen, realizar preguntas al examinador o interrumpir a otro compañero.
- Durante la realización de un examen, utilizar artículos no permitidos (auriculares, dispositivos electrónicos, etc.) o bien camuflar dichos dispositivos utilizando una prenda de ropa, el propio cabello, etc.
- Durante la realización de un examen, llevar folios o materiales impresos que no formen parte de los estrictamente permitidos para la realización del mismo.
- Compartir el contenido de un examen después de su realización, en especial si se comparte durante el día de antes o después de la fecha de dicho examen.
- Fomentar que otro u otros compañeros incurran en cualquiera de las prácticas señaladas anteriormente.

Anexo 2: Guía sobre la distinción entre colaboración legítima y colusión inaceptable

Durante la realización de actividades, tareas o trabajos que impliquen la colaboración entre dos o más alumnos (trabajos en grupo), se considera colaboración legítima la participación equitativa de todos los alumnos involucrados, de manera que se logre la realización completa de la actividad, tarea o trabajo. Todos los alumnos participan por igual y evitan la colusión inaceptable que consiste en:

- No participar en la realización de la actividad, tarea o trabajo y después asumir que se ha participado en su realización, en la misma medida que el resto de compañeros del grupo.
- Considerar como propio el trabajo del resto de compañeros sin haber participado en el mismo.
- No colaborar de manera equitativa en la realización de la actividad, tarea o trabajo.
- Atribuirse como propios los méritos y resultados de la actividad, tarea o trabajo sin haber participado en la elaboración de los mismos.
- Fomentar que otro u otros compañeros incurran en cualquiera de las prácticas señaladas anteriormente.

Buenas Prácticas de Integridad Académica en el IES Complutense

1

La honestidad, la ética y la responsabilidad son nuestros principios de integridad académica

Decimos NO al plagio, en todas sus modalidades, en nuestras tareas, actividades, trabajos, exámenes y pruebas de evaluación.

2

3

Decimos NO a la colusión, evitando que un alumno copie el trabajo de otro o lo presente como si fuera propio.

Nuestros trabajos en grupo se basan en la colaboración: todos trabajamos y todos reconocemos el trabajo de los demás miembros del grupo.

4

5

Reconocemos la ayuda recibida por profesores y compañeros en la realización de tareas, trabajos y actividades

Citamos todas las publicaciones consultadas en nuestros trabajos indicando: el título completo de la publicación, el autor o autores de la misma, el número de páginas y la fecha de publicación.

6

7

Sabemos que las buenas prácticas en integridad académica nos serán de utilidad en toda nuestra etapa educativa y académica, y también en nuestra vida laboral y profesional.